



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, aprobó sus Tablas de Retención Documental - TRD, mediante Acta N° 2 del 04 de octubre de 2021 de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, la Entidad, publicó sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con el artículo 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Consejo Departamental de Archivos de Cundinamarca emitió Concepto Técnico de Evaluación el 29 de diciembre de 2021 y consideró que las Tablas de Retención Documental de la Entidad en comentario, cumplen los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que, el Consejo, procedió a la Convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Entidad, mediante certificado del 28 de abril del 2022, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP reunieron los requisitos de aprobación y convalidación y por tanto, se realizó inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: TRD 651.

En constancia se firma en Bogotá,

JORGE
ALEJANDRO
CARRASQUILLA
Firmado
digitalmente por
JORGE ALEJANDRO
CARRASQUILLA
ORTIZ

JORGE ALEJANDRO CARRASQUILLA

Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control, encargado de las funciones de la Subdirección de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado Colombia